

**Acta De Adjudicación Núm. 139-2021.**

Acta del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), correspondiente a la fecha lunes cinco (5) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

**Objeto:** Acta de Adjudicación del proceso para la contratación de los servicios de reparación y mantenimiento de la planta eléctrica y el transfer del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), marcado con la Referencia: FONPER-DAF-CM-2021-0023.

**Visto:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) con modificaciones de Ley 449-06.

**Visto:** El Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012) que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones.

**Vista:** La Resolución Núm. PNP-03-2020, sobre el uso del Portal Transaccional del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

**Visto:** El Manual de Procedimientos para Compras Menores emitido por el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

**Visto:** Todos los documentos que forman parte integral del presente proceso para la contratación de los servicios de reparación y mantenimiento de la planta eléctrica y el transfer del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER).

**Vista:** Las Propuestas presentadas por las empresas interesadas en participar en el presente proceso.

**Resultado:** Que en fecha lunes veintiocho (28) del mes junio del año dos mil veintiuno (2021), el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), realizó un llamado público y abierto a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones, a todos los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al Procedimiento de Compra Menor convocado para la contratación de los servicios de reparación y mantenimiento de la planta eléctrica y el transfer del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), marcado con la Referencia: FONPER-DAF-CM-2021-0023.

**Resultado:** Que en fecha martes veintinueve (29) del mes junio del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida vía el Portal Transaccional la Oferta de la Empresa: Grupo Eléctrico Herrera J.A.V, S.R.L., a las 12:23.

**Resultado:** Que en fecha miércoles treinta (30) del mes junio del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida vía el Portal Transaccional la Oferta de la Empresa: Grupo GSIIIG & Asociados, S.R.L., a las 8:53.

**Resultado:** Que en fecha miércoles treinta (30) del mes junio del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida vía el Portal Transaccional la Oferta de la Empresa: Soelca, S.R.L., a las 9:36.

**R Resulta:** Que en fecha miércoles treinta (30) del mes junio del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida vía el Portal Transaccional la Oferta de la Empresa: Asfemca, S.R.L., a las 12:00.

**Resultado:** Que en fecha miércoles treinta (30) del mes junio del año dos mil veintiuno (2021), en horas de las 12:01, fue celebrado el acto de apertura de la oferta, arrojando los siguientes resultados económicos, ver cuadro:

Empresas	Monto Total de la Oferta	Observación
Grupo Eléctrico Herrera J.A.V, S.R.L.	RD\$897,997.70	-Cumple con todos los requisitos solicitados en la Ficha Técnica.
Grupo GSIIIG & Asociados, S.R.L.	RD\$883,820.00	-No se presentó a hacer el levantamiento correspondiente, solicitado en la ficha técnica para fines de cotización.
Soelca, S.R.L.	RD\$669,471.82	-Cumple con todos los requisitos solicitados en la Ficha Técnica.
Asfemca, S.R.L.	RD\$483,600.88	-Cumple con todos los requisitos solicitados en la Ficha Técnica.

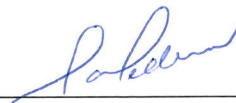
**Por Cuanto:** Conforme lo establecido en el Acto Administrativo y en la Ficha Técnica del procedimiento, la adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que mejor cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, al mejor precio ofertado.

**Por Cuanto:** El Artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, establece lo siguiente, cito: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

**Por Cuanto:** Luego de lo antes expuesto, con el objetivo de determinar si las ofertas presentadas cumplen con los intereses de la institución y proceder en efecto con la adjudicación, fueron enviadas las propuestas recibidas a la División de Servicios Generales.

**Por Cuanto:** En fecha lunes cinco (5) del mes julio del año dos mil veintiuno (2021), mediante correo electrónico, la División de Servicios Generales validó las ofertas presentadas en dicho proceso y determinó lo siguiente: "Después de saludarle le solicito dentro de las posibilidades adjudicar la reparaciones de la planta eléctrica y Transfer a la compañía Asfemca, S.R.L., ya que cumplen con todos los requisitos exigidos por nosotros además de haber hecho la cotización más económica de todos los oferentes que participaron en la misma."

**Por tanto y visto lo anterior,** la Dirección Administrativa y Financiera del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas en cumplimiento de sus funciones, en fecha lunes cinco (5) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), **DECLARA** a la empresa **ASFEMCA, S.R.L.**, adjudicataria del proceso de referencia: **FONPER-DAF-CM-2021-0023**, correspondiente a la contratación de los servicios de reparación y mantenimiento de la planta eléctrica y el transfer del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), por un monto total con impuestos incluidos de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS CON 88/100 CENTAVOS (RD\$483,600.88)**.

**Marleny Medrano**

Directora Administrativa y Financiera.



1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960  
1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025